

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONALA través del
Centro de Desarrollo de Productos Bióticos

Convoca a los interesados en cursar estudios
en el programa de **MAESTRÍA EN CIENCIAS
EN MANEJO AGROECOLÓGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES,**
Modalidad escolarizada, para iniciar en el semestre B-2020, bajo las siguientes:

A) REQUISITOS

- I. Poseer título profesional de licenciatura, acta de examen o carta de pasante, en el área de las ciencias químico-biológicas, agrícolas o afines.
- II. Aprobar el Proceso de Admisión diseñado para tal efecto. Los montos aplicables se pueden consultar en: <http://www.ceprobi.ipn.mx>
- III. Aprobar dos habilidades del examen de dominio del idioma inglés en el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) Zacatenco o Santo Tomás (www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx).

El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado mediante:

- i. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el CENLEX en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral.
- ii. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de CENLEX del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- iii. La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio de Profesores de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, tomando como criterio base el nivel BI del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar.

Para mayor información contactar a la Subdirección Académica y de Investigación o comunicarse al teléfono (55)57296000 o (735)3942020 ext. 82560 (C. Martha Georgina Rodríguez García).

- IV. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- V. Cubrir las cuotas correspondientes.

El Colegio de Profesores de Posgrado del CEPROBI ha establecido que el aspirante adicionalmente deberá entregar y cumplir lo siguiente:

- VI. **Carta de intención**, en la cual el interesado señalará los motivos que le llevan a realizar estudios de Maestría.
- VII. **Carta compromiso** de dedicación de tiempo completo para sus estudios.

VIII. **Curriculum vitae** (con copia de los artículos científicos, si los tiene).

IX. **Para extranjeros**, probar que cuenta con la formación y nivel de estudios equivalentes a los que se le solicitan a un estudiante mexicano. Para esto deberá enviar (vía electrónica) con anticipación la documentación que acredite su nivel de estudios (título profesional, asignaturas cursadas, calificaciones o cualquier otro documento relevante) para ser analizado por el Cuerpo Académico de esta Maestría. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

B) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL REGISTRO AL PROCESO DE ADMISIÓN (Original para cotejo y copia)

- I. Título profesional de licenciatura, acta de examen o carta de pasante.
- II. Certificado de estudios de licenciatura.
- III. Cédula profesional de licenciatura.
- IV. Acta de nacimiento.
- V. Identificación oficial.
- VI. Para extranjeros, evidencia de residencia legal en el país y documentos académicos apostillados o legalizados en la Embajada de México del país donde fueron expedidos.

C) PROCESO DE ADMISIÓN

El Proceso de Admisión comprende los siguientes aspectos:

- I. *Examen EXANI III que aplica el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior A. C. (CENEVAL)*: este examen explora competencias genéricas predictivas en las áreas del pensamiento matemático, pensamiento analítico, competencias comunicativas del español, metodología de proyectos e inglés y busca identificar la potencialidad de los sustentantes para lograr nuevos aprendizajes.
- II. *Entrevista con la Comisión de Admisión*. Entrevista individual a cada uno de los aspirantes, donde se evaluará, entre otros aspectos: el curriculum vitae del aspirante (en cuanto a sus antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica), congruencia del perfil del aspirante con las líneas de investigación y el interés del aspirante (personal y académico) por realizar estudios de Maestría.
Resultado: El resultado final del Proceso de Admisión se obtiene de la calificación del
- III. EXANI III, la entrevista con la Comisión de Admisión y los antecedentes académicos. En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de plazas disponibles, se aplicarán los criterios de selección establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN que, entre otras cosas, establecen que, en igualdad de condiciones, los egresados del IPN tienen preferencia.

En caso de que, a juicio y satisfacción de la Comisión de Admisión, del Coordinador del Programa de Posgrado y del Subdirector Académico y de Investigación, un aspirante demuestre la imposibilidad de desplazarse a las instalaciones del CEPROBI, se le darán opciones para participar en el Proceso de Admisión, conservando la igualdad de trato y oportunidad con los demás aspirantes.

No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta Convocatoria.

D) RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

El Proceso de Admisión concluye con la validación de éste por parte del Colegio de Profesores de Posgrado. El resultado obtenido por el aspirante le será entregado por escrito y estará disponible para su consulta en la Subdirección Académica y de Investigación. El fallo será inapelable.

E) FECHAS E INFORMES:

- I. Registro al proceso, entrega de documentación y pago de montos aplicables: a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 15:00 horas del **8 de mayo del 2020**. Puede consultar el procedimiento en el portal web: www.ceprobi.ipn.mx
- II. Examen EXANI III del CENEVAL. Se realizará en las fechas y sedes nacionales de aplicación que establece el CENEVAL. Las fechas, sedes, montos aplicables e informes generales, pueden consultarse en la página web: www.ceneval.edu.mx. El CEPROBI será sede del EXANI III, la fecha límite de registro y la fecha del examen será publicada en la página del CEPROBI.
- III. Examen de Inglés: Se realiza en el **CENLEX-IPN**. Para programar el examen de inglés deberán de comunicarse con anticipación a la Subdirección Académica y de Investigación al teléfono (55)57296000 o (735)3942020 ext. 82560 (C. Martha Georgina Rodríguez García). (Nota: Consultar el monto del examen de inglés en www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx).
- IV. Entrevista con la Comisión de Admisión: Será a partir de la publicación de esta Convocatoria, de acuerdo con el [calendario aprobado por el Programa](#), el cual será publicado en la página del CEPROBI y hasta el 29 de mayo de 2020.
- V. Entrega de resultados: a partir del **29 de junio del 2020**, ver inciso D.
- VI. Inscripciones: **De acuerdo con el calendario académico 2020-2021**.
- VII. Inicio del semestre: **De acuerdo con el calendario académico 2020-2021**.
- VIII. Como actividades complementarias los alumnos aceptados participarán en el Curso de inducción del 3 al 7 de agosto del 2020.

F) MATRÍCULA Y PROFESORES ELEGIBLES COMO DIRECTORES DE TESIS

El CEPROBI ofrece 12 lugares para alumnos de tiempo completo. La matrícula sólo se cubrirá con los aspirantes que cumplan con los requisitos del Proceso de Admisión. El listado de Profesores del Cuerpo Académico de la Maestría en Ciencias en Manejo

Agroecológico de Plagas y Enfermedades y sus áreas de especialidad, pueden consultarse en la página <http://www.ceprobi.ipn.mx> en la sección de Oferta Educativa. El nombramiento de director de tesis se realiza al final del primer semestre.

G) BECAS

Los alumnos podrán solicitar la beca del CONACYT. Estos apoyos económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por cada uno de los sistemas en su reglamentación respectiva.

H) PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

En caso de ser aceptado, la Comisión de Admisión le designará un Asesor Académico con quien elaborará el programa individual de actividades del alumno, cumpliendo los lineamientos y requisitos establecidos en el plan de estudios del Programa de Maestría, cubriendo un mínimo 80 créditos. La estructura curricular consta de las siguientes actividades académicas:

- a) Tres seminarios de investigación (cada uno con un valor de 2 créditos).
- b) Unidades de Aprendizaje optativas (número variable de créditos).
- c) Estancia de investigación (número variable de créditos).
- d) Tutorías (sin valor a créditos).
- e) Trabajo de Tesis (54 créditos).

El listado de las Unidades de Aprendizaje optativas está disponible en la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI y puede consultarse en la página: <https://www.ceprobi.ipn.mx/oferta-educativa/maestr%C3%ADa-manejo-plagas/mcmape.html>

Los créditos de las Unidades de Aprendizaje optativas podrán ser cubiertos, cursando una Unidad de Aprendizaje de otros programas de posgrado que se imparten en el CEPROBI o bien de otras Unidades Académicas del IPN o instituciones externas, previa aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.

La revalidación de asignaturas procederá siempre y cuando cumplan con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

La duración del programa individual de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente, será hasta de cinco semestres, para mayor consulta del programa podrás visitar la siguiente liga:

<https://www.ceprobi.ipn.mx/oferta-educativa/maestr%C3%ADa-manejo-plagas/mcmape.html>

I) REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

De acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN, para obtener el grado de Maestría, el alumno deberá:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente.
- II. Cumplir con su programa individual de actividades definitivo.
- III. Haber desarrollar una tesis de maestría con las características señaladas en este reglamento.
- IV. Aprobar el examen de grado.

J) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)

Para todos los aspirantes, además de los requisitos antes mencionados:

- I. CURP
- II. Requisitar formatos SIP 0, 1, 2, 5, 6, 7 (si aplica) y 8 que se pueden obtener en <https://www.ipn.mx/posgrado/formato.html>
- III. **Para alumnos extranjeros:** Documento migratorio vigente (visa y/o en su caso, documento de identidad expedido por el Instituto Nacional de Migración, FMM) que acredite la estancia legal en el país para fines de estudios. Sólo con este documento el alumno podrá tramitar su CURP (trámite personal).
- IV. Acta de nacimiento, certificado de calificaciones y título de licenciatura legalizados o apostillados según sea el caso. Asimismo, se debe anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español. Para más información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/bueans-practicas-posgrado/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

K) OTROS

SOLICITUD DE DONATIVO:

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al Proceso de Admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para realizar los trámites administrativos referentes al Proceso de Admisión podrán acudir a la Oficina de Posgrado o a la Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI o comunicarse a los teléfonos (55)57296000, (735)3941896, (735) 3942020 ext. 82573 (Mtra. Sandra Saldivar).

Informes:

Subdirección Académica y de Investigación del CEPROBI con la Dra. Perla Osorio Díaz, domicilio: calle CEPROBI # 8, col. San Isidro, Yautepec, Morelos (México), tels. (735)3942020 y (735)3941896, red IPN: (55)57296000, ext. 82500 y 82505, correos electrónicos: admissionceprobi@ipn.mx ceprobi@ipn.mx saiceprobi@ipn.mx Portal WEB: www.ceprobi.ipn.mx Coordinadora del Programa: **Dra. Norma Reyna Robledo Quintos**, ext. 82559 nrobledo@ipn.mx

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta Convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras de origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el Proceso de Admisión y no contemplada en la presente Convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.

“La Técnica al Servicio de la Patria”